



Evaluación de las pasantías EDI-ULA

De acuerdo a los Artículos 20 al 25 del Reglamento de Pasantías de la Escuela de Diseño Industrial, la pasantía se considera una materia obligatoria del pensum de estudios, la cual se calificará con una nota de cero (0) a veinte (20) puntos.

Dicha evaluación no tendrá recuperación y la nota aprobatoria será igual o superior a diez (10) puntos.

La calificación de las pasantías será el resultado de ponderar lo siguiente:

1. Con un valor de 30% la nota asignada por el Tutor Industrial, a través de un instrumento enviado a la institución donde se realizarán las pasantías para tal fin, por la Comisión de Pasantías. Esta evaluación se considera confidencial y deberá ser devuelta en sobre cerrado.
2. Con un valor de 70% el promedio de las notas asignadas por el jurado integrado por el Tutor Académico y dos profesores de la Facultad de Arquitectura y Diseño, resultantes de la evaluación del informe final de pasantías. Esta evaluación es inapelable.

Del informe de pasantías

El estudiante deberá consignar cinco días hábiles después de culminada la pasantía un informe escrito a la Comisión de Pasantías (contentivo de toda la información requerida por esta instancia). Esta consignación consistirá en tres (03) ejemplares (un original y dos copias) así como una (01) versión en formato digital en disco compacto (CD).

Dicho informe debe ser revisado y avalado por el Tutor Académico antes de su entrega a la Comisión.

Evaluación de las pasantías en la EDI-ULA.

Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez, Edificio Facultad de Arquitectura y Diseño, piso 2 Comisión de de Pasantías, sector La Hechicera, Mérida Edo. Mérida, Venezuela